COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Contrataciones

Asunción, 09 de julio de 2013

NOTA Nº : 74/2013

Señor
Ing. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03, con el objeto de aclarar el motivo por el cual se disminuyo el Porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en relación al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 /13 – ID Nº 259.146 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION DE DOCUMENTOS Y DE CONTROL DE STOCK".

Esta disminución se debió a un error involuntario en la redacción del Contrato de referencia, el cual ya había sido corregido al momento de su firma, pero que involuntariamente se procedió a la carga en el SICP del Contrato con error.

Se adjunta a la presente el Contrato vigente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – DPTO DE U.O.C.

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap Avl. – Jefe del Departamento de Contrataciones Nº 6